Ayuntam(ien)to

En la sala del Ayuntamiento de la muy noble ciudad a onze dias del mes de março de mill e seis(cientos) y diez y siete años la justicia e Regimiento desta ciudad se juntaron como lo tienen de costumbre para proveer y ordenar las cosas que tocan al servicio de dios nuestro señor y de su mag(esta)d y bien desta republica que son a saber

Justicia mayor Juan Bautista de Zarate

don P(edr)o Muñoz de Perez alf(érez) m(ay)or

Guillermo de [illegible]

El capitan P(edr)o Muñoz [illegible]

Ant(oni)o Fernandez Robles

don Fr(ancis)co de Mora

P(edr)o de Mata Montagudo

Ju(an) Torrente

Ju(an) Martin [illegible]

Miguel de [illegible]

Juan Bautista Muñoz

Ju(an) Torres Fernandez

don Diego Gomez

Don Thomas Megares [illegible]

[illegible] Megares [illegible]

- Don Ju(an) de Caxa de Mora R(egid)or
- don Ju(an) Muñoz de Robledo
- don Fr(ancis)co de [illegible]

Y estando asi juntos parecio el lic(encia)do Lucas de Torres clerigo presb(ite)ro por parte desta ciudad con unos titulos reales [illegible] del [illegible] Cristoval Limado de [illegible] refrendado de [illegible] Nuñez de Valdivia [illegible] secretario [illegible] que es como se sigue

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las islas de Canaria de las Indias orientales y occidentales islas y tierra firme del mar oceano [illegible] de Santiago [illegible] [illegible] Ca(n)cillería [illegible] de [illegible] Caravaca [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Lucas de Torres clerigo [illegible] [illegible] [illegible] de Caravaca [illegible] que comença a correr [illegible]